

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANGÜESA/ZANGOZA EL DIA 28 DE FEBRERO DE 2017

ASISTEN

Don Angel M^a Navallas Echarte (APS)
Don Santiago Guallar Tiebas (APS)
Don Antonio Javier Miguéliz Mendive (APS)
Doña Lucía Echegoyen Ojer (APS)
Doña Ruth Baigorri Pérez (APS)
Don Oscar Fayanás Bernat (APS)
Don Javier Solozábal Amorena (AISS)
Doña Marta Tiebas Lacasa (AISS)
Don Luis Migueliz Andueza (AISS)
Don Juan Linde Molero (AISS)
Don Roberto Matxin Iturria (EH Bildu)
Doña Jone Usoz Ortiz (EH Bildu)

SECRETARIO

D. José Gabriel Ayesa Aristu

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza, siendo las 20 horas del día veintiocho de febrero de dos mil diecisiete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Angel M^a Navallas Echarte y con la asistencia de los Corporativos que al margen se relacionan, se reunió el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria, con el orden del día que se indica a continuación:

1.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA DE 31 DE ENERO DE 2017.

Todos los concejales han recibido una copia del acta de la sesión ordinaria de 31 de enero de 2017.

El acta queda aprobada con el voto favorable de todos los Corporativos asistentes a la sesión.

2.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE INICIO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACION DE PEQUEÑAS PARCELAS COMUNALES PARA SU CULTIVO COMO HUERTO FAMILIAR.

PROPUESTA DE ACUERDO

Ante la finalización del plazo de aprovechamiento de los terrenos comunales destinados a huerto familiar

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local, en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Navarra y en la Ordenanza reguladora de los aprovechamientos comunales del ayuntamiento de Sangüesa / Zangoza, Se propone:

1.- Iniciar el procedimiento para la adjudicación del aprovechamiento de terrenos comunales destinados a huerto familiar- para un plazo de 10 años.

2.- *Abrir un plazo de 15 días hábiles -previo edicto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal - para que las personas que se consideren con derecho soliciten la adjudicación del aprovechamiento de terrenos comunales para su cultivo como huerto familiar.*

Sr. Matxin (Bildu)

Nosotros pedimos que se dé difusión amplia a la convocatoria a través de carteles, canal local, información en la web... con el fin de que todos los interesados se enteren

Sometida a votación la propuesta, queda aprobada con el voto favorable de todos los corporativos asistentes a la sesión.

3.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE DELEGACION DE COMPETENCIAS EN EL CONCEJO DE ROCAFORTE.

PROPUESTA DE ACUERDO

ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE DELEGACION DE COMPETENCIAS AL CONCEJO DE ROCAFORTE

La Sra. Presidenta del Concejo de Rocaforte presenta escrito en el que “Expone: Que el Concejo de Rocaforte tiene intención de ejecutar la obra de “Redes de pluviales y pavimentación en el Barrio alto” con un presupuesto total de 28.190,86 €, de exclusivo interés para el Concejo y que será financiado a su cargo (...) El Concejo de Rocaforte ha solicitado al Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, su inclusión en el apartado de Programación Local del Plan de Inversiones Locales, de conformidad con la Ley Foral 18/2016 del Plan de Inversiones Locales 2017-2019 (...) En consecuencia (...) SOLICITA Acuerdo de delegación de las competencias relativas a la obra referenciada a favor del Concejo de Rocaforte con expresión que la financiación relativa a la parte no auxiliada con cargo al Fondo de Participación, será a cargo del Concejo”

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley foral 18/2016 de 13 de diciembre reguladora del Plan de Inversiones Locales 2017-2019 y de conformidad con lo dispuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 39.3 de la Ley foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra

Se PROPONE:

1.- Delegar a favor del Concejo de Rocaforte las competencias relativas a las obras de “Redes de pluviales y pavimentación en el Barrio alto”.

2.- La financiación relativa a la parte que no resulte financiada conforme al Plan de Inversiones Locales será a cargo del concejo

Sometida a votación la propuesta, queda aprobada con el voto favorable de todos los corporativos asistentes a la sesión.

4.- INFORMACIONES DE ALCALDIA

Desde el último pleno:

- El día 14 participé, por delegación de Lucía, en la Comisión Permanente de la Federación de Municipios.

- El 16 participé en una reunión con la alcaldesa de Lizoain, el alcalde de Egués, el Presidente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y la Directora General de Turismo, en la que abordamos el tema del camino natural del Irati.
- El día 20 firmé junto al Vicepresidente Laparra el convenio relacionado con la bolsa de viviendas de alquiler.
- El 21 estuve en Madrid en el MAPAMA (Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente), con la directora General de Desarrollo Rural (Esperanza Orellana), acompañado de la Directora General de Turismo Navarra el Agente de Desarrollo de la Comarca de Aoiz-Lumbier, entregando el proyecto del camino natural del Irati.
- El día 23 participé en la reunión de trabajo de Alcaldes y la Consejera de Interior con el tema de las Policías.

MOCIONES DE URGENCIA

El Grupo Municipal de Agrupación Progresista de Sangüesa (APS) presenta ante el Pleno, la siguiente moción de urgencia

* Moción sobre el Euskera

Sometida a votación la urgencia de la moción queda aprobada por unanimidad

En el año 1986 el Parlamento de Navarra aprobó la Ley del Vasculence que determinó cual iba a ser la política sobre el Euskera que se desarrollaría en la Comunidad Foral de Navarra.

Esta Ley Foral 18/1986 detalla la división lingüística de Navarra, la cual sitúa a nuestra ciudad en una zona denominada "zona no vascófona". Ello afecta al ejercicio de los derechos lingüísticos de las y los vecinas y vecinos de Sangüesa/Zangoza.

El idioma, como tal, es un elemento fundamental de socialización de la persona y el plurilingüismo es un valor en alza en el conjunto de las sociedades occidentales. Navarra, disfruta de dos lenguas propias haciendo, de esta manera, una Comunidad más rica y diversa. Mantener esa diversidad la hace responsable de garantizar los derechos lingüísticos tanto individuales como colectivos, y promocionar el uso y conocimiento del euskera, asociando todo ello a los valores de la convivencia y la diversidad.

Entendemos que es una realidad que el uso y conocimiento del euskera en Navarra es heterogéneo, y que por ello se requieren políticas lingüísticas específicas y flexibles; pero ello no debe ser pretexto para dar origen a las graves situaciones de discriminación lingüística que hoy día se padecen.

Es por ello que es de suma importancia la oficialidad del euskera en todo el territorio navarro. Éste sería un primer paso para que la ciudadanía navarra, al margen de su lugar de residencia, pueda disfrutar de los mismos derechos y deberes en dicho territorio.

El Parlamento de Navarra, el 18 de febrero de 2010, acordó modificar la Ley del Vasculence añadiendo el siguiente apartado: "Esta zona mixta podrá ser ampliada automáticamente a los

municipios de Aranguren, Belascoáin, Galar y Noáin-Valle de Elorz siempre que así lo acuerden previamente, por mayoría absoluta, los plenos municipales".

Queda mucho camino por recorrer y un paso fundamental en ese camino es dotar de una cobertura legal adecuada y justa, con respeto a nuestra lengua y a la ciudadanía; de forma que, para empezar, en nuestro municipio no suframos un agravio comparativo con respecto al tratamiento legal que da cobertura a la ciudadanía de los municipios antes mencionados o a los ya sitos en dicha zona mixta.

Por todo ello, y siendo el euskera una lengua propia de Navarra, presentamos para su aprobación, al Pleno del Ayuntamiento la siguiente resolución:

1.-El Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza declara que el Euskera es una lengua propia de nuestro municipio.

2.-El Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza insta al Parlamento y al Gobierno de Navarra a tomar las iniciativas legislativas pertinentes para que, mientras se mantenga el criterio de zonificación lingüística, el municipio de Sangüesa/Zangoza sea incluido en la denominada "zona mixta".

3.-Este acuerdo se remitirá al Parlamento de Navarra, al Gobierno de Navarra, a Euskarabidea y a los municipios colindantes.

Sr. Solozábal (AISS)

En primer lugar, hay que echar un ojo a los datos. El Instituto Navarro del Euskera realizó una encuesta en 2011, que publicaron el año pasado nuestros compañeros de EH Bildu, del que se desprende que el 11,4% de los sangüesinos se consideran bilingües castellano-euskera. Corresponde a unas 500 personas de una población de más de 5.000.

En segundo lugar, aunque leyendo la moción parezca lo contrario, el euskera se protege y se cuida en Sangüesa pese a ser denominada "zona no vascófona". El ejemplo perfecto lo tenemos en la programación cultural que debatimos y acordamos todos los meses en la Comisión de Cultura, con nuestro apoyo, de lo que podéis dar fe todos. En Sangüesa hace años que se programan actividades en euskera, este año, además, se han implementado con Bi Haizetara gracias a una subvención del Gobierno de Navarra. Es cierto que aumenta el uso del euskera, pero dista bastante de un porcentaje que podíamos llamar alto.

Y, en tercer lugar y quizá lo más importante de todo, hay que pensar muy bien en las consecuencias de esta decisión. Ser "zona mixta" o tener una ordenanza del euskera, que también posiblemente este año se proponga en este Pleno, conlleva derechos, pero también obligaciones. Habrá que tenerlas en cuenta, por ejemplo, a la hora de sacar ofertas de empleo público. ¿Van a estar en clara desventaja más del 88% de los sangüesinos que no hablan euskera, cuando la realidad del día a día de Sangüesa es la que es?

Nos llama la atención, por cierto, que en la época de la participación ciudadana y de las consultas, esta moción, que es un 'corta y pega' y que, por cierto también, está sólo en castellano, no cuente con la opinión directa de los sangüesinos.

Desde la Agrupación Independiente AISS consideramos que, teniendo todo esto en cuenta, la moción no tiene sentido. Votaremos en contra.

Sr. Matxin (E.H. Bildu)

EH Bildutik Nafarroako erdialdeko herri batzuek euskeraren normalizaziora begira egindako ekimena baloratzen dugu. Dena den egungo euskararen legearekiko bere indargabetzea eskatzen dugu. Euskarak zonifikatuta izatearen kontra gaude eta ez dugu nahi horrea jarraitzea ere.

Gure hizkuntzaren ofizialtasuna nahi dugu eta nafar guztiek euskara erabili eta ezagutzeko eskubidea dugu, Kadreitan edo Beran bizi bada ere.

Finean, lege berri bat nahi dugu, sozialki orain dela denbora asko eskatzen ari gara eta.

Bigarrenik, mozio hau aurrera ateratzen bada eta Nafar Gobernuak onartzen badu EH Bilduk lanean jarraituko du gai honek aurrera egiteko eta ezerezean ez geratzeko.

Adibide gisa hauxe bera: aurkezten zaigun mozio hau soilik gaztelaniaz heldu da.

Azkenik eta aurreko udal batzaren osoko bilkuran jakinarazi egin genuen bezala, EH Bilduk landutako Euskararen Ordenantza bat du, oraindik aurkeztu ez dena, alde batetik ekimen honengatik eta Nafarroako Gobernuak prestatu den Dekretu batengatik administrazio guztietan eragina izanen duena.

Laster ordenanza horren zirriborroa udal batzari aurkeztuko diotu eta onartzen bada euskararen aldeko jokaerarako gidaritza eta lanabesa izanen dela Zangozako Udalean.

Desde EHBildu valoramos esta iniciativa que ha partido de varios pueblos de la zona media de Navarra como un posible paso a delante hacia la normalización del euskera.

No obstante nuestra posición respecto a la actual ley del vascuence no es otra que su derogación. No estamos a favor ni queremos que siga una zonificación respecto al Euskera.

Queremos la oficialidad de nuestra lengua y el mismo derecho para usarla y conocerla para todos los Navarros, vivan en Cadreita o en Bera de Bidasoa.

En definitiva, queremos una nueva ley que viene siendo demandada socialmente desde hace ya tiempo.

En segundo lugar queremos decir que si sale adelante esta moción y el Gobierno de Navarra lo aprueba, desde EHBildu trabajaremos para que se cumpla y no quede en papel mojado.

Como muestra un botón: la moción que hoy se nos presenta solo ha llegado en castellano.

Por último, como ya anunciamos a la corporación en su día y lo expusimos en esta misma sala en el anterior pleno, EHBildu tiene una Ordenanza del Euskera trabajada que no se ha presentado todavía en parte debido a esta iniciativa y también a un decreto que se aplicó desde el Gobierno de Navarra para todas las administraciones.

En breve presentaremos el borrador de dicha ordenanza a la corporación y esperamos que si se aprueba sirva de guía e instrumento para el trato hacia el Euskera desde el Ayuntamiento de Sangüesa-Zangoza.

Sometida a votación la moción votan a favor de la misma los corporativos de APS (6) Y E.H. Bildu (2). Los Corporativos de AISS (4) votan en contra. A la vista del resultado de la votación, la moción queda aprobada.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Grupo Municipal de Agrupación Independiente San Sebastián (AISS), se formulan los siguientes ruegos y preguntas

* Revestimiento de fachada zona Sta María. Partida del presupuesto de la Mancomunidad para cofinanciar las obras

Sr. Migueliz /AISS)

En la Asamblea de la Mancomunidad celebrada el otro día, se comentó que había una partida de 30.000 € para el revestimiento de la fachada del edificio de la mancomunidad que da al solar municipal; y como aquí tenemos otra partida de aproximadamente esa cantidad, tengo la duda de si la obra puede costar 60.000 € o la afronta la Mancomunidad en solitario o cómo está el tema.

Sr. Alcalde

La obra, espero que no cueste 60.000 €. Están finalizando el proyecto. Nosotros tenemos 28.000 € para arreglar la fachada. La Mancomunidad va a participar porque le interesa mejorar la actuación y aislar el edificio. Esperemos que la obra no alcance ese coste y que ni ellos ni nosotros agotemos las cantidades presupuestadas.

* PAMRIS

Sr. Migueliz /AISS)

El otro día tuvimos una reunión con el Director de Protección Civil. En ella quedó de manifiesto que en el año 2013 hubo una crisis de seguridad, se planteó poder hacer un testaje de las sirenas y dijiste que no lo veías conveniente. Estamos en 2017, en la reunión se nos dijo que el sonido de las sirenas podía no ser el adecuado; tuvieron en su día una cota, se ha bajado esa cota sin que nadie nos haya explicado por qué se ha bajado y quien ha tomado la decisión de hacerlo. Y por otra parte, en los centros de titularidad municipal, no se ha incorporado el plan de emergencia por inundaciones a ninguno de los planes de evacuación de los centros, ni en la residencia, ni en el conservatorio, ni en ningún otro. El Director de Protección Civil que dirigió la reunión, fue cesado al día siguiente. Ante esta situación y habida cuenta de que van pasando no ya los meses, sino los años ¿cuál va a ser la hoja de ruta con el PAMRIS a partir de ahora, para que su implantación no se demore más en el tiempo?

Sr. Alcalde

Te ha faltado contar que en esa reunión informamos que teníamos una cita concertada con la empresa Tesicnor, que va a trasladar el PAMRIS a un sistema informático, que en Pamplona le llaman "Noé". Ya hemos mantenido esa reunión con la empresa y además del tema de la aplicación informática les hemos contado qué necesitamos para implementar el PAMRIS -

señales, sirenas, etc - y les hemos pedido una valoración de cómo hacerlo, aunque evidentemente habrá que contactar con otras empresas; porque el PAMRIS lo redactó un profesional y su puesta en marcha también debe contar con una dirección profesional. Por otra parte, efectivamente el Director de Protección Civil ya no está, pero he estado con el Director de Interior y se ha comprometido a seguir apoyándonos en este asunto.

* Necesidad de reparación de las rejillas de la central hidroeléctrica en la presa

Sr. Migueliz /AISS)

¿ se está perdiendo producción por el problema que hay en las rejillas de la central?

Sr. Alcalde

Sí. La entrada de troncos u otros elementos a través de las rejillas rotas provocan paradas que afectan a la producción. Hay que darle una solución técnica que tuvimos contratada con una empresa de Irún hace año y medio y con reserva de crédito para financiar la obra. Trajo materiales para hacer la reparación que están en las instalaciones, pero no han venido. El encargado de la brigada está trabajando en acometer esa reparación cuanto antes, porque cuando tenemos que parar una máquina no se produce energía.

Sr. Migueliz /AISS)

El dinero es escaso y recuerdo que cuando no se aprobó la subida de tasas de la residencia de ancianos para este año, se comentó que habría que sacarlo de otras cosas; y aquí estamos dejando de ingresar un dinero por no acometer esa obra desde hace año y medio

Sr. Alcalde

Técnicamente tampoco es una actuación sencilla, tiene su dificultad.

Por el Grupo Municipal de E.H.Bildu, se formulan los siguientes ruegos y preguntas

* Comisión de Seguridad Ciudadana

Sr. Matxin (E.H. Bildu)

Nosotros formulamos ruego para que se convoque la comisión de Seguridad Ciudadana. En primer lugar para tratar el tema que ya ha comentado Luis Migueliz de las medidas de implantación del PAMRIS; y también para seguir hablando del futuro de la Policía Local; se haga un informe de cuánto nos podría costar con cinco plazas, con siete plazas, para ir valorando con números y con datos más concretos; también analizar, a partir de la memoria del año 2016, lo que es el planing de una semana cualquiera, los servicios que se hacen, etc.

Sr. Alcalde

Ya vamos a convocarla.

* Lotes de parcelas comunales de cultivo

Sr. Matxin (E.H. Bildu)

Como pedimos en su día en este Pleno y repetimos el otro día en Comisión, solicitamos que se pongan los medios para controlar que el cultivo de las parcelas adjudicadas lo realicen los adjudicatarios. Es complicado, pero hay posibilidades y debemos comenzar a ejercer ese control.

* Censo de locales municipales

Sr. Matxin (E.H. Bildu)

Vuelvo a pedir otra vez el censo de los locales municipales. Cuando estuvimos viendo el local de la calle del Mercado se planteó reubicar a la asociación de la Cabalgata. Pedimos el censo, entre otras cosas, para valorar las posibilidades de reubicar también a la asociación del Misterio de Reyes y aprovechar así la otra sala para darle esos metros al futuro gaztetxe.

Sr. Fayanás (APS)

El censo está. Ya os lo paso.

Sr. Alcalde

Para poder reubicar a los Grupos hacen falta propuestas

Sr. Matxin (E.H. Bildu)

No sé si la titularidad es municipal de todo el edificio o no. La tercera parte del edificio está destinado sólo a catequesis; es una pena que no se le pueda dar otros usos .

Sr. Alcalde

Pero si esa parte no es nuestra, no podremos disponer.

* Proyecto mina Muga. Participación de Geoalcali en las mesas redondas

Sr. Matxin (E.H. Bildu)

Como después de la última reunión con la empresa quedó en el aire su participación en las mesas redondas, nos gustaría que se pidiera desde el ayuntamiento que nos juntásemos las tres partes - el Ayuntamiento, El Servicio de Participación del Gobierno de Navarra y la empresa - para seguir trabajando el tema.

* Proyecto mina Muga. Posibilidad de que se tramite como un PSIS

Sr. Matxin (E.H. Bildu)

Nos gustaría que valoráseis todos, un tema que nosotros desde Bildu llevamos mucho tiempo valorando y es la posibilidad de que el proyecto mina Muga se tome de una forma más comarcal y se tramite como un Proyecto Sectorial de Incidencia Supramunicipal (PSIS), dada la envergadura tan grande que tiene. Consideramos que si a través de un PSIS, lo dirige el Gobierno de Navarra, va a redundar en cosas positivas para nuestro pueblo y aspectos del proyecto que han

pasado casi puntillas, como los accesos y los problemas con los viales o el tema de la seguridad con Yesa, se llevarían de otra forma.

* Día mundial de las enfermedades raras

Sra Usoz (E.H.Bildu)

Hoy 28 de febrero se celebra el día mundial de las enfermedades raras. Quería recordar que hace un año adoptamos aquí un acuerdo en el que pedíamos al Gobierno de Navarra y en concreto al Departamento de Salud tenga a bien considerar la participación activa por parte de las diferentes Asociaciones afectadas por este tipo de enfermedades en las decisiones que por este tema se puedan producir; y declaráramos nuestro apoyo con objeto de que entre todos, intentemos minimizar el impacto sanitario y social que provocan dichas enfermedades. Desde E.H. Bildu queremos renovar el compromiso adoptado con este acuerdo e invitar al resto de Grupos municipales a hacerlo también. Se calcula que entre un seis y un ocho por ciento de la población sufre alguna enfermedad rara y que afectan a todas las edades. En Navarra supone unas 38.000 personas; en Sangüesa está la Asociación GERNA; y también se ha creado otra Asociación de ámbito comarcal, más enfocada a cómo ayudar o cómo tratar estas enfermedades en niños y niñas. Este año el lema del día mundial contra las enfermedades raras es "con la investigación la posibilidades son ilimitadas". Se ha emitido un programa de radio divulgativo desde el centro de referencia del tratamiento de enfermedades raras que está en Burgos. Se está comenzando a visualizar el problema socialmente, a tomar conciencia de él y el Ayuntamiento de Sangüesa también debe estar ahí con este tema. Nosotros les escucharemos y canalizaremos sus peticiones a través del Consejo de Salud en el que también está representada la asociación Gerna

Sr. Alcalde

Yo asistí al programa de radio al que te has referido.

* Datos estadísticos de centros públicos

Sra Usoz (E.H.Bildu)

Solicitó hace ya varios plenos, los datos estadísticos de los centros públicos; los del colegio Luis Gil sí que me han llegado, pero los del Instituto todavía no los tengo

Sra Echegoyen (APS)

Te los mandé hace tres o cuatro semanas, el mismo día que los recibí, con copia al Alcalde. Ya te los voy a volver a enviar.

Sr. Alcalde

Yo los recibí.

Sr. Solozábal (AISS)

Si hay datos, a nosotros también nos gustaría disponer de ellos; pedimos que nos reenviéis esos e-mails.

Sra Usoz (E.H.Bildu)

Te los reenviaré como portavoz de tu Grupo, para analizarlos y valorarlos después en comisión.

* Residencia de ancianos. Funciones de gerencia y dirección

Sra Usoz (E.H.Bildu)

Nos gustaría saber quién desempeña las funciones de gerencia, dirección o responsable del centro.

Sr. Alcalde

La verdad que no sé que figura tiene Conchi Semberoiz, yo creo que la de gerente como tal no la tiene; no te sé contestar. Ella es la que se encargar de hacer funcionar aquella casa; lleva los temas de organización del personal, administración, nóminas, seguros sociales...; también lleva las cuentas del centro.. En presupuestos, a la vista del tiempo de su jornada que dedica al centro, el ochenta por ciento de sus salario se imputa a la Residencia.

Sra Usoz (E.H.Bildu)

Lo pregunto porque por ley tenemos que tener esa figura, ya se le llame Gerente, Director o Responsable.

Sr. Alcalde

No quiero equivocarme, pero es ella porque cuando salió esa ley, hizo un curso en Madrid para habilitarse en esas funciones; ahora la denominación exacta no la sé; ya vamos a verlo.

Sr. Solozábal (AISS)

En estatutos creo que pone que la dirección corresponde al Alcalde que debe ser quien delegue la gestión.

Sr. Alcalde

El Alcalde es el presidente del Patronato; pero las funciones de dirección como tal no.

Sra Usoz (E.H.Bildu)

Hay que fijarlo, porque además de obligatorio es necesario para el funcionamiento y organización del centro y como referencia de los trabajadores; en todos los centros de trabajo existe.

* Residencia. Escrito de las trabajadoras

Sra Usoz (E.H.Bildu)

Laura Pejenaute e Idoia García, las dos trabajadoras de la residencia, han presentado una instancia en el Ayuntamiento, que firman en representación de todas las trabajadoras de servicios generales, las encargadas y el personal de enfermería. Preguntó por qué no se ha trasladado esa instancia a los Grupos municipales y por qué hemos tenido que estar pidiéndola

Sr. Alcalde

Hay dos instancias. La de Idoia te la pasé cuando me la pediste; me hablabas de otra instancia de Idoia, que no había, era la de Laura Pejenaute. Habrían ido a la primera Junta del Patronato de la Residencia de ancianos.

Sra Usoz (E.H.Bildu)

Creo que no tenemos que estar pidiéndolas. Formulo ruego para convocar una reunión con el objeto de tratar los tres puntos que se exponen en esa instancia. A ella deberían asistir las dos trabajadoras que la firman, más las encargadas, más un representante de cada Grupo Municipal, más esta figura por la que he preguntado que hace la labor de gerencia o Dirección. Hablando se entiende la gente y puede redundar en una mejora organizativa del Centro

Sr. Alcalde

Convocaremos a la Junta del Patronato del Organismo Autónomo de la Residencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde - Presidente levanta la sesión, siendo las 20:39 horas, de la que se extiende el presente acta que, leída y hallada conforme, aprueban los asistentes y firma el Sr. Alcalde - Presidente conmigo el secretario que doy fe.